



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA INVESTIGACIÓN
Secretaría de Ciencia y Técnica

Convocatoria Becas UBACyT 2023



- Preguntas frecuentes
- Guía de ayuda postulación SIGEVA

PREGUNTAS FRECUENTES

- [POSTULANTES DE TODAS LAS CATEGORÍAS](#)
- [POSTULANTE A BECA ESTIMULO](#)
- [POSTULANTE A BECA MAESTRIA, DOCTORADO O CULMINACION DE DOCTORADO](#)
- [DIRECCIÓN](#)
- [PROYECTO MARCO DE LA BECA Y LUGAR DE TRABAJO](#)

POSTULANTES DE TODAS LAS CATEGORIAS

El promedio de la carrera, ¿debe incluir el Ciclo Básico Común?

Sí, el cálculo promedio de las calificaciones de la carrera deberá incluir el Ciclo Básico Común para cualquiera de las categorías de beca a postularse.

El analítico de la carrera, ¿debe incluir el Ciclo Básico Común?

Si, en todas las postulaciones de todas las categorías el analítico deberá incluir el Ciclo Básico Común.

Importante: en el caso de la/os postulantes egresada/os de universidades nacionales de la República Argentina, deberán adjuntar al analítico un certificado del promedio histórico de los últimos cinco años de la carrera que cursó en esa institución.

POSTULANTE A BECA ESTIMULO

¿Puedo presentarme si tengo más de 30 años?

La Convocatoria establece que la/os beneficiaria/os de las becas de Estímulo serán estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, de hasta 30 años de edad.

¿Puedo postularme si tuve becas anteriores?

No, no podrán presentarse a becas de Estímulo quienes hayan usufructuado becas de investigación como estudiantes o superiores.

¿Puedo postularme a una Beca Estímulo si excedo los 7 años (incluido el CBC) desde el inicio de la carrera de grado por la cual me presento?

La Convocatoria no contempla este tipo de excepción. Sólo podrán postularse quienes hayan iniciado el Ciclo Básico Común a partir del año 2016. En el caso de cambio de carrera, se tomará como fecha de inicio del CBC la de la carrera por la cual se presenta a la beca.

¿Puedo postularme si estoy iniciando la carrera?

No. Podrán postularse quienes hayan aprobado entre el cincuenta por ciento (50%) y el noventa por ciento (90%) de la totalidad de las asignaturas de la carrera por la que se postula a la beca.

¿Dónde completo las materias afines al plan de investigación de la beca, en el SIGEVA UBA?

Para completar esos datos, deberá ingresar en el ítem “*Formación*” en “*Nivel universitario de grado*”, y en esa pantalla, en “*Datos de la carrera*” cargarlos.

¿Dónde debo adjuntar el certificado de idiomas?

El Certificado de idiomas deberá adjuntarse obligatoriamente en la solapa *Archivos adjuntos*, existente en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). En caso de no adjuntarse se considerará que el postulante no posee conocimiento alguno de idiomas.

POSTULANTE A BECA MAESTRIA, DOCTORADO O CULMINACION DE DOCTORADO

¿Hay un límite de edad para postularse a una beca de posgrado?

Pueden postularse estudiantes de hasta 40 años de edad al momento del cierre de la convocatoria, teniendo presente que la resolución del llamado a concurso establece en el Artículo N° 2.

“Quienes se beneficien con becas de Maestría y Doctorado serán quienes se hayan graduado y tengan hasta TREINTA Y CINCO (35) años de edad, en ambos casos al cierre de la presente convocatoria. Podrán asignarse hasta un QUINCE POR CIENTO (15%) del total de las becas, a postulantes cuya edad se encuentre en el rango de TREINTA Y SEIS A CUARENTA (36 a 40) años. Para las becas de Culminación de Doctorado no hay restricción de edad.

¿En qué momento debo presentar la inscripción o admisión a la Maestría o al Doctorado para postularme a una Beca de Posgrado?

El Reglamento establece que se deberá adjuntar el certificado de inscripción a la Maestría o al Doctorado de la UBA al momento de la firma del Convenio de la Beca.

El certificado de admisión a la Maestría o al Doctorado deberá ser presentado antes de los seis (6) meses de iniciada la beca que, de lo contrario, quedará automáticamente cancelada.

En el caso de las becas de Culminación, deberán presentar el certificado de admisión, junto al avance del doctorado, en la postulación.

¿Puedo realizar el Doctorado o la Maestría en otra institución que no sea la UBA?

No. La/os postulantes a becas de maestría o doctorado deberán cursar íntegramente una carrera de maestría o doctorado -según corresponda- en la Universidad de Buenos Aires.

Si soy becaria/o de Doctorado, ¿debo presentarme a la Beca de Culminación de Doctorado para solicitar la renovación?

No. En caso de ser becario/a de Doctorado en la actualidad, podrás solicitar la renovación junto con el informe de avance, mediante el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web en el apartado lateral *Guía de trámites*, ciento veinte (120) días antes de la finalización del primer período de beca.

¿Puedo postularme si tuve becas anteriores?

No podrán presentarse a becas de Maestría y Doctorado quienes hayan usufructuado becas de investigación como graduada/os por el término mayor a un (1) año. En el caso de las becas de Culminación de Doctorado se podrán presentar la/os graduada/os de esta Universidad y de otras Universidades Nacionales de la República Argentina que hayan usufructuado una primera beca como graduada/o (por hasta un máximo de TRES (3) años) otorgada por esta Universidad u otras instituciones del sistema científico y tecnológico nacionales. La/os postulantes a becas de Culminación de Doctorado deberán contar con la admisión al mismo y demostrar, al momento de la presentación, el estado de avance de sus actividades en el marco de una carrera de doctorado de la

Universidad de Buenos Aires, lo que deberá incluir el compromiso de culminar sus estudios en el plazo de la beca solicitada.

¿Puedo participar también en la convocatoria a becas en áreas estratégicas o asociadas a proyectos de desarrollo tecnológico o social de este año?

No. Quien se postula en el marco de esta convocatoria de becas de investigación no puede postularse en la convocatoria a becas en áreas estratégicas o asociadas a proyectos de desarrollo tecnológico o social de esta Universidad.

DIRECCIÓN

¿Cuánto/as postulantes puedo presentar?

Cada director/a podrá presentar sólo UN/UNA postulante a Beca, ya sea de Estímulo, de Maestría, de Doctorado o de Culminación de Doctorado.

¿Hay un límite de edad para dirigir a un/a becario/a de estímulo o de posgrado?

No, no hay límites de edad.

Límite de becas dirigidas por cada director/a?

Cada director/a sólo podrá dirigir simultáneamente hasta cuatro (4) becaria/os de cualquier origen y categoría, incluyendo hasta un máximo de dos (2) becaria/os UBA. No se admitirán presentaciones que excedan el límite máximo de becaria/os al momento de la presentación. No se computarán estos límites para la/os becaria/os que terminan sus becas en el mismo año en que comienzan la/os

nueva/os becaria/os, así como tampoco a la/os becaria/os posdoctorales de otras instituciones.

¿Qué cargo docente debo tener para dirigir un/a becario/a?

En el caso de las becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado podrán ser profesores eméritos, profesores consultos y docentes con cargos regulares rentados, según las especificaciones establecidas en el Reglamento de Becas vigente.

En el caso de beca Estímulo, deberán ser docentes, regulares rentados, según las especificaciones establecidas en el Reglamento de Becas vigente.

En ambos casos se admitirán docentes con cargos rentados interinos que estén inscriptos a concurso, y como límite de antigüedad de este concurso será (3) tres años entre la fecha de presentación al concurso y la fecha de cierre de la convocatoria; por lo tanto no podrán participar de la presente convocatoria directores con concursos no sustanciados de antigüedad mayor a los (3) tres años.

Deberán adjuntar la resolución del cargo interino rentado vigente más la constancia de inscripción a concurso en el adjunto certificaciones del SIGEVA UBA

¿Puedo dirigir un becario/a si tengo en licencia mi cargo docente regular?

Sólo en aquellos casos en que el motivo de la licencia sea por un cargo de mayor jerarquía o dedicación. De ser así, deberán presentar junto con la postulación la resolución del cargo regular en licencia y la resolución del cargo interino rentado vigente en el adjunto certificaciones del SIGEVA UBA.

¿Puedo presentar un/a codirector/a de beca?

El Reglamento de Becas no contempla esa figura.

¿Quién dirija una beca de posgrado, debe ser la misma persona que dirija o codirija su tesis de maestría o doctoral?

Sí, según lo establecido en la RESCS-2022-1758-E-UBA-REC de la Convocatoria.

¿Debo adjuntar mi CV a la presentación de papel o en el SIGEVA?

El CV de quien dirija la beca no debe adjuntarse en la postulación. Debe completar o actualizar sus datos en su Banco de Datos de SIGEVA-UBA y adjuntar su CV, desde ahí asociarse a la postulación abierta por la persona interesada, a través de la solapa Trámite. Quien se postula debe habilitarlo en su presentación antes de enviarla a través del Sistema.

¿Debo integrar un proyecto UBACyT al momento de postularme como director/a de beca?

Sí, sólo se aceptarán directores que al momento de la postulación integren un proyecto UBACyT acreditado con financiamiento, o financiado con estipendio de sostenimiento que esté vigente al momento de la postulación. En el caso de becas estímulo, se permite que el marco de la beca sea un proyecto PDE o PIDAE.

Si ex becaria/os que dirigí adeudan la presentación de la tesis, ¿puedo presentar postulantes en esta convocatoria?

En estos casos, deberán adjuntar una nota justificando el motivo de la demora y el compromiso de presentación de tesis en su Unidad Académica correspondiente, antes del inicio de la beca solicitada en la presente convocatoria. En tales casos, no serán admitidas las postulaciones cuando los directores o las directoras no adjunten la mencionada nota. No serán otorgadas las becas cuando no se cumpla el compromiso de presentación de tesis en el tiempo estipulado. Dicha nota deberá adjuntarse en el adjunto certificaciones del SIGEVA- UBA.

PROYECTO MARCO DE LA BECA Y LUGAR DE TRABAJO

¿Cuánto/as postulantes se pueden presentar en el marco de un mismo proyecto?

En cada proyecto de investigación se podrá presentar hasta DOS (2) postulaciones a beca, UNA (1) postulación estudiante (Estímulo) y UNA (1) postulación posgrado (Maestría o Doctorado o Culminación de Doctorado), con diferentes directores integrantes del proyecto. En el caso de los proyectos de las Programaciones Científicas conformación III podrán tener como cupo hasta TRES (3) postulaciones a beca, DOS (2) postulaciones de estudiantes de grado (Estímulo) y UNA (1) postulación de posgrado (Maestría o Doctorado o Culminación de Doctorado), con diferentes directores, todos integrantes del proyecto.

¿Sólo puedo participar de un proyecto UBACYT para postularme en una beca?

Sí. En esta Convocatoria, sólo se aceptarán postulaciones a Beca Estímulo, Becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado en el marco de proyectos de investigación acreditados de las Programaciones Científicas UBACYT vigentes. En el caso de becas estímulo, se permite que el marco de la beca sea un proyecto PDE o PIDAE. Quien se postula debe integrar el proyecto al momento de la firma de Convenio.

¿En el marco de qué proyectos se pueden presentar las postulaciones?

En todos los proyectos UBACYT vigentes al momento de la presente Convocatoria:

Programación Científica 2020 (modalidad I)

Programación Científica 2023: en el caso de las postulaciones en el marco de estos proyectos, el otorgamiento de la beca estará supeditada a la aprobación del proyecto.

Proyectos de Desarrollo Estratégico (PDE) y PIDAE: Sólo postulantes a becas de Estímulo.

Importante: Asegurarse de que el código de trámite, el título y resumen del proyecto marco de la beca que se carga en la postulación en SIGEVA, sean los correctos. No cargar el código de trámite de la beca. Para consultar proyectos vigentes: [Convocatoria Becas UBACyT 2023](#)

En el caso de proyectos PDE o PIDAE en *Código de identificación del proyecto* deberán poner:

Letras PD + últimos dos números en el caso de los PDE

Letras PI + últimos dos números en el caso de los PIDAE

En todos los casos, el/la director/a del/a postulante deberá garantizar que contará con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del mismo, adjuntando en *Certificaciones* del SIGEVA UBA una carta compromiso, cuya viabilidad será objeto de evaluación. Del mismo modo, en caso de ser adjudicada la beca, el/la Director/a deberá informar, durante el período de duración de la misma, cambios que pudieran impactar o comprometer la ejecución de las actividades programadas por el/la becario/a.

¿Debo participar en el mismo proyecto que mi director/a de beca?

Sí. Quien se postula y su director o directora de beca deberán participar en el mismo proyecto y con lugar de trabajo en la Universidad de Buenos Aires, certificado por quien lo dirige y la Unidad Académica.

Límite de postulaciones por proyecto

El proyecto marco sólo puede contar con cuatro (4) becario/os de cualquier categoría y origen de la beca, incluyendo un máximo de dos (2) becario/os UBA, teniendo en cuenta la/os becario/os vigentes al momento de la convocatoria y la/os postulantes. No se computarán estos límites para la/os becario/os que terminan sus becas en el mismo año que comienzan los nuevos becario/os. No se incluyen en el cómputo a la/os becario/os posdoctorales de otras instituciones.

GUÍA DE AYUDA CARGA DE POSTULACIÓN EN EL SIGEVA

¿Con qué rol me postulo a una beca a través del sistema?

Mediante el rol *Usuario Presentación/ Solicitud*, y seleccionando luego, dentro de la pestaña *Convocatoria*, la categoría de beca correspondiente.

¿Cómo asocio a mi director/a de beca a mi postulación?

Informándole el código de trámite que aparece en la pantalla principal:



The image shows a screenshot of a web interface. At the top, there is a dark blue header with the word 'PRESENTACION' in white. Below the header, there is a white rectangular area containing a smaller dark blue box with the text '(**) Código del trámite' in white. Below this box is a larger white box with the text 'CÓDIGO' in dark blue.

Quien dirija la beca, deberá ingresar este código en la pestaña **Trámites**, de su rol **Usuario banco de datos de actividades de CyT** y **Aceptar**.



Principal Datos personales Formación Cargos Antecedentes Producción Otros anteced. Trámite

Participación en una convocatoria. BAI

Ingresar el código del trámite del cual participa

Código del trámite: *

NOTA:
1) Antes de incorporarse a participar de una convocatoria, debe tener la información del banco de datos actualizada.
2) Revise la información cargada en su banco, ya que una vez que se incorpore al trámite, se sacará una foto de sus datos, luego podrá actualizar sus datos para futuras presentaciones, pero éstas no se verán reflejadas en el trámite actual.
3) Ingrese el código del trámite al cual se quiere incorporar, si no dispone del código, comuníquese con el titular.

Aceptar Salir

En la solicitud, en el ítem Director, aparecerá su nombre asociado y quien se postula deberá aceptarlo/a.

Solicitud
- Identificación
- Plan de Trabajo
- Dirección Residencial
- Lugar de Trabajo Propuesto
- Director
- Marco de investigación de la beca
- Aspectos éticos

Importante: Al momento de asociarse, el banco de datos de quien dirija la beca debe estar completo, ya que luego, de ser modificado, el cambio no se verá en la postulación.

¿Cómo envío la presentación a través del sistema?

A través del sistema: En la pantalla principal, seleccionando *Enviar presentación*.



PRESENTACION (+) Enviar Presentación

<p>(**) Código del trámite</p> <p style="font-size: 1.2em;">20420150200001BA</p>	<p style="text-align: center;">PDF - Presentación</p> <div style="display: flex; gap: 10px;"> <div style="text-align: center;"> - Imprimir los formularios para presentar en UBA </div> <div style="text-align: center;"> - Recibir por email la presentación </div> </div>
---	--

¿Cómo sé el código del proyecto marco de mi beca?

El mismo debe serle informado por su director/a, quien en su rol *Usuario/Presentación solicitud* del SIGEVA puede consultar el código de trámite, tal como se indica a continuación.

Datos del Trámite

Código: 20620170200001BA Disciplina: - Categori
 Nombre: (Nombre de quien dirige el proyecto) Estado: Aprobado C

Fecha Presentación Límite: 12/12/2017

Carátula	Estado	Antecedentes	Es
- Datos de proyecto	Sin Datos	- Grupo de investigación	Con
- Instituciones relacionadas	Con Datos	- Recursos financieros	Sin
- Aspectos éticos	Sin Datos	- Otras fuentes de financiamiento	Sin
- Seguridad	Sin Datos		
- Recusación	Sin Datos		

ARCHIVOS ADJUNTOS

Archivo	Estado
- Plan de trabajo	Sin datos
- Aval Comité CICUAL	Sin datos
- Aval comité ética	Sin datos

PRESENTACION

<p style="text-align: center;">Código del trámite</p> <p style="font-size: 1.2em;">20620170200001BA</p>	<p style="text-align: center;">PDF - Presentación</p> <div style="display: flex; gap: 10px;"> <div style="text-align: center;"> - Imprimir los formularios para presentar en UBA </div> <div style="text-align: center;"> - Recibir por email la presentación </div> </div>
--	--

o podrá consultarlo en el listado de proyectos vigentes 2023 [aquí](#)

Tener en cuenta:

- 1) Con el fin de agilizar la carga de datos, siempre y cuando la persona haya tenido becas previas con datos cargados, le van a aparecer precargados los siguientes ítems:

En el Formulario Solicitud

- Identificación
- Plan de Trabajo
- Dirección Residencial

En el Formulario Archivos Adjuntos

- Plan de trabajo
- Currículum vitae
- Certificado analítico de la carrera de grado
- Certificado de Idioma
- Nota Compromiso Director Beca

Es importante que estos datos sean observados para confirmar si corresponden con la postulación actual.

- 2) Durante la carga de datos, el formulario puede guardar los datos ingresados, pero si no se cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente y la actual Convocatoria, no podrá enviarse la presentación.
- 3) En la *Carta compromiso y Aval*, en el ítem *Observaciones*, podrá informar cualquier dificultad relevante con respecto a la carga de datos en el sistema.